



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha enero 26 de 2024, transcurrió los días 30 y 31 de enero y 01 de febrero de 2024, en tiempo oportuno el apoderado judicial de la parte demandada interpuso recurso de Reposición.


LIANE MILENA RODAS PARRA
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, febrero cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada en contra la providencia de fecha enero 26 de 2024 proferida en este proceso verbal - LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO promovido por RICARDO RAMIREZ VASQUEZ contra MARIA VICTORIA CAYCEDO DELGADO.- A partir del martes seis (06) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandante.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).


LIANE MILENA RODAS PARRA
Secretaria